

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 211122. Certificado Acuerdo JGL.21.12 .01-Adquisición Naves Industriales Calle Cronos 28-30 [EJEC]	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJJCE-YM9D6-U65J1 Fecha de emisión: 22 de Noviembre de 2021 a las 14:46:21 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA .Firmado 22/11/2021 14:25	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 14:46



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.avtoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.avtoarroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

SECRETARÍA

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O: Que en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 22 de noviembre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo en extracto:

JGL.21.12.01.- ADQUISICIÓN DE NAVES INDUSTRIALES EN CALLE CRONOS 28-30.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTA la Providencia de Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2021, disponiendo que se elabore propuesta para la adquisición de 12 naves en el polígono industrial, C/ Cronos 28-30 atendiendo las condiciones exigidas por el vendedor.

VISTA la necesidad de proceder a la adquisición de dichos bienes con las siguientes características:

DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE ADQUISICIÓN

Tipo de inmueble:	Naves nido en polígono industrial, suelo urbano consolidado. Inmueble con división horizontal
Situación:	C/ Cronos, 28-30. Parcelas M7-4 y M7-5 de la manzana 7 del Plan Parcial del Sector S-8
Referencia Catastral:	8789510UM4088N (referencia base)
Localidad:	Arroyo de la Encomienda (Valladolid)
Peticionario:	Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda
Titular Registral:	ALISEDA REAL ESTATE SAU
Registro de la Propiedad:	Valladolid Nº 3
Fincas Registrales:	17.221, 17.223, 17.225, 17.227, 17.229, 17.231, 17.233, 17.235, 17.237, 17.239, 17.241 y 17.243

CONSIDERANDO que los bienes adquiridos se destinarán a:
- Naves para servicios municipales de obras y mantenimiento (1.500 – 2.000 m2).
- Naves nido (de 300 a 600 m2) para la implantación de pequeños negocios e industrias, mediante alquileres.

VISTO que, en el Expediente Nº 2021/2088 tramitado al efecto, obra la siguiente documentación:

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 211122. Certificado Acuerdo JGL.21.12 .01-Adquisición Naves Industriales Calle Cronos 28-30 [EJEC]	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJJCE-YM9D6-U65J1 Fecha de emisión: 22 de Noviembre de 2021 a las 14:46:21 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 22/11/2021 14:25	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 14:46



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

Documento	Fecha/N.º
Informe del Arquitecto Municipal	05/02/2021
Providencia de inicio del Sr. Alcalde	31/03/2021
Informe del Arquitecto Municipal	26/04/2021
Memoria de Alcaldía	17/05/2021
Informe Jurídico	26/05/2021
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	26/05/2021
Informe-Propuesta de acuerdo	27/05/2021
Informe favorable de Intervención nº 349/2021	28/05/2021
Diligencia de Secretaría sobre dictamen, en sesión extraordinaria de la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Hacienda y Recursos de fecha 2 de junio de 2021, del expediente de contratación y pliegos para la adquisición directa de naves en el polígono de Arroyo de la Encomienda.	07/06/2021
Certificación de Secretaría sobre aprobación, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de 2021, del expediente de contratación y pliegos para la adquisición directa de naves en el polígono de Arroyo de la Encomienda.	03/06/2021
Invitación a ALISEDA S.A.U. (RS 2021/3081)	10/06/2021
Justificación de puesta a disposición en sede electrónica del Ayuntamiento de la Invitación a ALISEDA S.A.U. (RS 2021/3081)	10/06/2021
Acuse de recibo electrónico de notificación de la invitación a ALISEDA S.A.U. a través de la Carpeta Ciudadana del Gobierno (resultado: aceptada / RS 2021/3081).	10/06/2021
Justificación de puesta a disposición en sede electrónica del Ayuntamiento de la Invitación a ALISEDA S.A.U. (RS 2021/3081)	11/06/2021
Recibí de notificación en mano al Delegado de ALISEDA S.A.U. de la invitación	11/06/2021
Acuse de recibo electrónico de notificación de la invitación a ALISEDA S.A.U. a través de la Dirección Electrónica Habilitada (resultado: aceptada / RS 2021/3081).	14/06/2021
Varios correos electrónicos con ALISEDA S.A.U. (no aceptando oferta)	30/09/2021
Informe Técnico de Valoración actualizado del Arquitecto Municipal	07/10/2021
Varios correos electrónicos con ALISEDA S.A.U. (aceptando oferta)	22/10/2021
Providencia de Alcaldía	05/11/2021

VISTA la Propuesta de acuerdo firmada el 11 de noviembre del presente por el TAG de Régimen Interior y por el Alcalde.

VISTO que con fecha 16 de noviembre de 2021 se emite Informe de Intervención Nº 708/2021, fiscalizando de conformidad la tramitación del expediente.

VISTO cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable procediendo su aprobación al Pleno de la Corporación, competencia que ha delegado en la Junta de Gobierno Local según acuerdo de 28/10/2020, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y dictaminada por la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Hacienda y Recursos en sesión celebrada con carácter extraordinario el 22 de noviembre de 2021, se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adquisición directa de los bienes descritos en los antecedentes.

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 211122. Certificado Acuerdo JGL.21.12 .01-Adquisición Naves Industriales Calle Cronos 28-30 [EJEC]	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJJCE-YM9D6-U65J1 Fecha de emisión: 22 de Noviembre de 2021 a las 14:46:21 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA .Firmado 22/11/2021 14:25	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 14:46



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

SEGUNDO.- Autorizar el siguiente gasto:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2021	9331.62200	1.703.400,00 €

TERCERO.- Aprobar las siguientes condiciones contractuales:

1. El precio del contrato asciende a la cuantía de 1.703.400,00 € (un millón setecientos tres mil cuatrocientos euros) por todos los conceptos.
2. El contrato se ejecutará en un plazo máximo de dos meses.
3. El propietario deberá tener la plena capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar con la Administración Pública. La capacidad de obrar se acreditará mediante CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
4. El licitador deberá presentar su oferta obligatoriamente en la sede electrónica del Ayuntamiento; la proposición se presentará dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la recepción de la invitación.
5. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
 - a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación.
 - Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.
 - Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
 - Igualmente, la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.
 - b) Una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar y que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluidas las del Ayuntamiento, y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación _____, ante _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación de la compraventa de los siguientes bienes:

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 211122. Certificado Acuerdo JGL.21.12 .01-Adquisición Naves Industriales Calle Cronos 28-30 [EJEC]	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJJCE-YM9D6-U65J1 Fecha de emisión: 22 de Noviembre de 2021 a las 14:46:21 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA .Firmado 22/11/2021 14:25	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 14:46



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE ADQUISICIÓN

Tipo de inmueble: Naves nido en polígono industrial, suelo urbano consolidado. Inmueble con división horizontal

Situación: C/ Cronos, 28-30. Parcelas M7-4 y M7-5 de la manzana 7 del Plan Parcial del Sector S-8

Referencia Catastral: 8789510UM4088N (referencia base)

Localidad: Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

Peticionario: Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda

Titular Registral: ALISEDA REAL ESTATE SAU

Registro de la Propiedad: Valladolid Nº 3

Fincas Registrales: 17.221, 17.223, 17.225, 17.227, 17.229, 17.231, 17.233, 17.235, 17.237, 17.239, 17.241 y 17.243».

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el Ayuntamiento, en concreto:

- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que SI/NO autoriza al Ayuntamiento a comprobar, con sus medios, el cumplimiento de las anteriores obligaciones.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del declarante,

Fdo.: _____

6. OFERTA ECONÓMICA

Se presentará conforme al siguiente modelo:

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 211122. Certificado Acuerdo JGL.21.12 .01-Adquisición Naves Industriales Calle Cronos 28-30 [EJEC]	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJJCE-YM9D6-U65J1 Fecha de emisión: 22 de Noviembre de 2021 a las 14:46:21 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA <small>.Firmado 22/11/2021 14:25</small>	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 14:46



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la adquisición del bien _____ anunciado en el perfil de contratante, hago constar:

- Que conozco que el Ayuntamiento quiere adquirir los siguientes inmuebles de mi propiedad:

DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE ADQUISICIÓN

Tipo de inmueble: Naves nido en polígono industrial, suelo urbano consolidado. Inmueble con división horizontal

Situación: C/ Cronos, 28-30. Parcelas M7-4 y M7-5 de la manzana 7 del Plan Parcial del Sector S-8

Referencia Catastral: 8789510UM4088N (referencia base)

Localidad: Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

Peticionario: Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda

Titular Registral: ALISEDA REAL ESTATE SAU

Registro de la Propiedad: Valladolid Nº 3

Fincas Registrales: 17.221, 17.223, 17.225, 17.227, 17.229, 17.231, 17.233, 17.235, 17.237, 17.239, 17.241 y 17.243».

- Que oferto su venta en la cantidad de 1.703.400,00 € (un millón setecientos tres mil cuatrocientos euros).

- Que acepto las siguientes condiciones contractuales:

- ▶ El precio del contrato asciende a la cuantía de 1.703.400,00 € (un millón setecientos tres mil cuatrocientos euros) por todos los conceptos.
- ▶ El contrato se ejecutará en un plazo máximo de dos meses.
- ▶ El propietario deberá tener la plena capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar con la Administración Pública. La capacidad de obrar se acreditará mediante CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- ▶ El licitador deberá presentar su oferta obligatoriamente en la sede electrónica del Ayuntamiento; la proposición se presentará dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la recepción de la invitación.
- ▶ El Ayuntamiento requerirá al licitador para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en concreto la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como aquella documentación que acredite la titularidad del inmueble, en concreto un certificado o nota simple del Registro de la Propiedad que describa los datos referentes a la inscripción registral del mencionado bien inmueble, en especial que está libre de cargas.
- ▶ Con carácter discrecional el órgano de contratación podrá decidir no celebrar o adjudicar el contrato.

La renuncia a no celebrar o adjudicar el contrato no generará indemnización alguna a favor del ofertante.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Certificado de Secretaría: 211122. Certificado Acuerdo JGL.21.12 .01-Adquisición Naves Industriales Calle Cronos 28-30 [EJEC]</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: OJJCE-YM9D6-U65J1 Fecha de emisión: 22 de Noviembre de 2021 a las 14:46:21 Página 6 de 7</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 22/11/2021 14:25</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 22/11/2021 14:46</p>



Puede verificar la validez de este documento accediendo la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portalcidatano/porta/verificarDocumentos.do?>

► Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

► La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo o en escritura pública no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

► El pago de la adquisición del inmueble por parte del Ayuntamiento se efectuará en el momento de elevación del contrato a escritura pública.

El Ayuntamiento efectuará transferencia bancaria a la cuenta que señale el licitador.

► El Ayuntamiento asume pagar todos los gastos que implique la transmisión, en particular los derivados de la elevación de la misma a documento público notarial si fuere necesario, así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Serán de cuenta del adjudicatario el resto de los gastos que se originen para la entrega de la cosa vendida, según lo dispuesto en la normativa aplicable y vigente.

► El contrato se extinguirá por cumplimiento o resolución.

A estos efectos, será de aplicación, además de lo contenido en las presentes condiciones, el Código Civil y demás disposiciones de derecho privado que sean de aplicación.

La aplicación de las causas de resolución, sus efectos, así como el procedimiento correspondiente y la indemnización por daños y perjuicios que proceda, se ajustarán a lo dispuesto en las disposiciones de derecho privado (Código Civil) de aplicación con las salvedades establecidas en estas condiciones.

► Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en estas condiciones, y para lo no previsto aquí, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las Normas de Derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de este contrato.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes.

- Que los inmuebles que ofrezco al Ayuntamiento están libres de cargas y gravámenes, incluidas las urbanísticas.

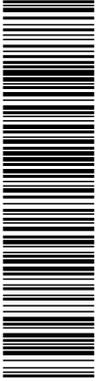
En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____

CUARTO.- Invitar al propietario de los bienes a participar en el procedimiento para su adquisición por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 211122. Certificado Acuerdo JGL.21.12 .01-Adquisición Naves Industriales Calle Cronos 28-30 [EJEC]	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJJCE-YM9D6-U65J1 Fecha de emisión: 22 de Noviembre de 2021 a las 14:46:21 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 22/11/2021 14:25	ESTADO FIRMADO 22/11/2021 14:46



Puede verificar la validez de este documento accediendo la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

Debatida la propuesta de la Presidencia y sometida a votación, resulta aprobada, por unanimidad de los presentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de firma electrónica

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO